



MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 A LAS 15:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/020/2026

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-026-IR-2026

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
268080	REHABILITACIÓN DE 3 AULAS EDIFICIO "B", REHABILITACIÓN DE AULA Y BAÑOS - DIRECCIÓN EDIFICIO "A", DESMONTAJE DE 2 AULAS HM EDIFICIO "A" Y CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS EN EST. HM EDIFICIO "D".	JARDÍN DE NIÑOS "ARISTOTELES"	VILLA MONTEMORELOS	DURANGO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

- 1.- Moez S.A. de CV
- 2.- J. Gerardo Guriola H.
- 3.- Construcciones Almart S.A de CV
- 4.- DyGE S.A DE CV.
- 5.- _____

REPRESENTANTE

Arturo Montiel Arreola
J. Gerardo Guriola H.
Ing. Rafael C. Alvarez etz
GERARDO CIZUR VERENAS

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ BORREGO
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN



INIFEED
INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

DURANGO, DGO. 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

NO. DE LICITACIÓN. INIFEED-026-IR-2026.

EXPEDIENTE No. IR/E/INIFEED/020/2026.

PRIMERA INVITACION

JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA: 268080.- REHABILITACION DE 3 AULAS EDIFICIO "B", REHABILITACION DE AULA Y BAÑOS-DIRECCION EDIFICIO "A", DESMONTAJE DE 2 AULAS HM EDIFICIO "A" Y CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS EN EST. HM EDIFICIO "D". EN EL JARDIN DE NIÑOS "ARISTOTELES" DE LA LOCALIDAD VILLA MONTEMORELOS, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.

1. Se establece que el terreno mostrado en la visita, es donde se construirá la obra arriba citada, esto para prever accesos, condiciones del terreno y suministros en general, tomando en cuenta que no se permitirá usar patios cívicos, canchas y accesos de concreto para revolturas.
2. La obra se exigirá se apegue a las Normas de Construcción e Instalaciones marcadas en el volumen 6 tomos I al IX de las Normas y Especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones emitidas por INIFED, así como a las especificaciones complementarias entregadas por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED) referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.
3. En la visita a la obra el Contratista deberá considerar el tipo de suelo existente para cotizar los Precios Unitarios en excavaciones y despalmes.
4. La Contratista deberá hacer los trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción, así como director responsable de obra en caso de ser necesario y realizar los estudios de impacto ambiental, los cuales deberán ser considerados en sus costos indirectos.
5. Se informa que en caso de que durante la ejecución de la obra se tenga la necesidad de realizar convenios modificatorios en incremento de tiempo, monto, diferimiento, prorrogas o suspensión de plazo contractual, se deberán modificar los "programas de ejecución" a partir de la suscripción del referido convenio y no desde el inicio de la obra, debiendo prorrogar los conceptos no ejecutados hasta ese momento, los cuales se ampliarán hasta la conclusión de la obra, a efecto de verificar la viabilidad de las modificaciones propuestas.
6. En la obra se debe contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega satisfactoria al Comité o director del plantel.
7. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra, con un profesionista del ramo de la construcción como residente de la misma, de acuerdo a la ley de obra pública.
8. Se informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos quincenales.
9. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última, por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.). De no hacerlo será motivo de rechazo.
10. Se deberá contemplar y respetar lo que se pide en las especificaciones adicionales.
11. No se permitirá el uso de espacios educativos como bodega de materiales, por lo que se debe considerar en sus costos indirectos la habilitación de la bodega de materiales.



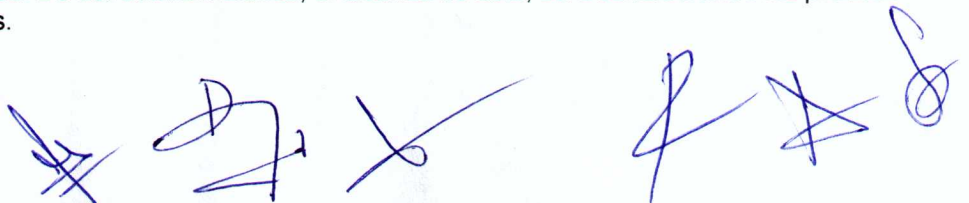
NO. DE LICITACIÓN. INIFEED-026-IR-2026.
EXPEDIENTE No. IR/E/INIFEED/020/2026.
PRIMERA INVITACION

12. No se pagarán acarreos en carretilla ni sobre acarreos en escuelas donde no haya acceso, en caso de que el contratista por así considerar conveniente hacer un acceso retirando barandales o demoliendo muros, deberá contemplar restaurarlo a su estado original con cargo a la contratista.
13. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
14. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catalogo y especificaciones.
15. No se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpieza de aceros de refuerzo para que sea considerados en su análisis de precios.
16. En la elaboración de todos los concretos de cadenas y castillos, se deberá elaborar invariablemente con maquina revoladora y en su colocación usar vibrador, se usará agregado grueso máximo de $\frac{3}{4}$ ". Y sus resistencias serán de acuerdo al proyecto ejecutivo.
17. Deberá delimitar el área de trabajo mediante cinta o tela plástica para evitar accidentes o incidentes con alumnos y maestros.
18. Los volúmenes de obra del presupuesto estarán sujetos a cambios según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en obra.
19. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y tener velador durante la construcción de obra y hasta la entrega a satisfacción del instituto.
20. En todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca Condumex, Conductores Monterrey Viackón y Latincasa, (no alambre) o el indicado en proyecto, en los calibres especificados en planos correspondientes. Todo el cableado será anti flama.
21. Deberá respetarse el código de colores, utilizando: Blanco o Gris-Neutro, Verde-Tierra Física y para fases Rojo, Azul y Negro
22. En el caso de salidas de contacto, alumbrado, fuerza o alimentadores eléctricos para equipos se pagarán al P.U. fijado en el contrato para la salida, que deberá incluir la parte proporcional de adquisición o fabricación y acarreo de los materiales, tuberías, conductores, empalmes, contactos, apagadores, cajas, tapas, empaques, condulets, accesorios de control, aislante, herramienta y mano de obra de la instalación, desde el tablero o centro de carga hasta la salida.
23. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de $\frac{3}{4}$ ".
24. En todas las salidas para luminarias se deberá considerar el material necesario para la bajada de apagadores y se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos y donde no lo indique deberá ser calibre # 12 ya que no se permitirá el cable de uso rudo como conexión de la salida eléctrica hacia la luminaria.
25. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas que se encuentren en las especificaciones complementarias VINIMEX de COMEX, OSEL ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, ROYAL y GRAN TURISMO DE DOAL, y en esmalte COMEX 100 Y/ O BERALKID, otorgando garantía por 10 años a inifeed.
26. No cubrir las tuberías, hasta que el Supervisor revise y acepte las juntas, alineamiento y prueba de la misma



NO. DE LICITACIÓN. INIFEED-026-IR-2026.
EXPEDIENTE No. IR/E/INIFEED/020/2026.
PRIMERA INVITACION

27. - Será responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados por cuenta del contratista y a satisfacción del plantel y del Instituto
28. Para los conceptos de redes hidráulicas, redes sanitarias y redes eléctricas, deberá incluir cama de arena y encofrado con concreto pobre, para que así se analicen.
29. Para el concepto 7008.- de sum. y coloc. De cancelerías, el alcance de este concepto deberá incluir las baguetes necesarias para ajuste de vidrios.
30. Para el concepto 7019.- de sum. y coloc. De chapa, esta será Phillips para que así se analice en la tarjeta de costos unitarios.
31. Para el concepto 1041 de desmontaje de cancelería metálica, en el área de ventana donde tenga protección soldada a dicha cancelería, el alcance deberá incluir en mismo evento el desmontaje de las dos, por estar unidas entre sí. Y, por el contrario, si se presenta el desmontar pura protección, se pagará como desmontaje de cancelería y deberá incluir del desbaste y pulido de soldaduras restantes en los perfiles a la que estuvo soldada.
32. Para el concepto 1061 de sum. y relleno con material bola de río, deberá suministrarse de 4" en adelante, no aceptando boleos más chicos.
33. Para los conceptos de desmontajes de cancelerías y puertas, estos serán regresados a la bodega del INIFEED.
34. Para el concepto S/C-DESM MP. De desmontaje de techumbre tipo "MULTIPANEL", incluyendo el TAPAGOTERO, estos elementos deberán realizarse con mucho cuidado teniendo en cuenta que será con recuperación para su posterior colocación.
35. Para el concepto S/C-DESM HM De desmontaje de estructura metálica, también se hace hincapié para que se desmonte con especial cuidado ya que se utilizara en la elaboración de las 2 aulas propuestas y cualquier deterioro o seccionamiento de esta, se tendrá que rehabilitar ya sea en soldaduras, acoplamientos y/o tornillerías necesarias a fin de colocar nuevamente la estructura terminada al 100%.
36. Al colocar el caballete en techumbre de multipanel, deberá incluir el empaque adherido con algún aditivo o silicón para evitar dejar el hueco entre este y la techumbre.
37. Para el concepto 8120 de revisión y reparación de salidas eléctricas, el alcance incluye el cableado nuevo, previo retiro del existente.
38. Para el concepto 12004., de aplanados, el procedimiento para esto deberá ser colocando muestras a cada 2 mts verticalmente y realizando un reglado vertical para un plomo un acabado uniforme.
39. Para el concepto 11032 de banquetas, realizara rayador a cada 1.50 mts. Y este deberá presentar cresta honda para que al momento de rayar ahí parta el concreto.
40. Para el concepto 13010. De pintura esmalte en estructura, deberá de limpiar y lijar la pintura anterior, colocar pintura anticorrosiva y posteriormente el esmalte nuevo, dicho trabajo se realizará con pistola a fin de dejar un acabado uniforme.
41. Para el concepto 3030 de sum. y coloc. De estructura metálica, el alcance de este, será considerando las pruebas de soldadura en los diferentes nodos.

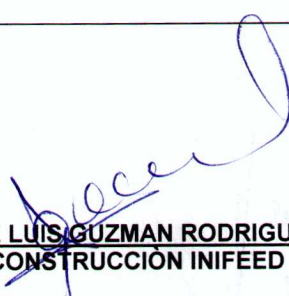


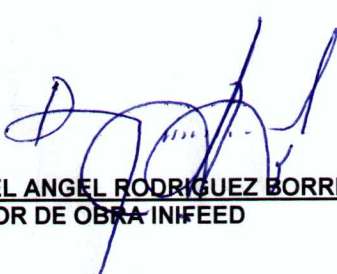
42. Para el concepto S/C-COL MT de colocación de cubierta tipo SANDWICH, se informa que se colocará la de producto de desmontaje y deberá incluir lo ahí especificado.
43. Para el concepto CONTRAFUE 2, el alcance deberá incluir la demolición del castillo existente, apuntalamiento del muro, etc, teniendo en cuenta que en ese mismo espacio se colará el contrafuerte indicado.
44. - El contratista deberá presentar números generadores por lo menos una vez al mes para estimaciones de acuerdo a su fecha de corte como lo indica el contrato, de acuerdo en la cláusula sexta: forma y lugar de pago.
45. - Al finalizar la obra el contratista debe entregar junto con la estimación de finiquito el presupuesto de terminación, con los volúmenes reales ejecutados de obra de cada concepto.
- 46.. NO HABIENDO NINGUN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS 15:00 HRS. DEL DIA **7 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

Moez SA de C.V	Arturo Mendez Arellano
CONSTRUPEN DYKE SA DE CV	GERARDO CAR VILLANAS
J. Gerardo Gurrola H.	J. Gerardo Gurrola H.
Construcciones Almart S.A de C.V.	Ing. Rafael C. Alvarez Mtz


ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ
JEFE DE CONSTRUCCIÓN INIFEED


ING. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BORREGO
SUPERVISOR DE OBRA INIFEED

RECIBIDO
CONTRATOS